



UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
GRADO EN PERIODISMO

**PERIODISMO DE CÁMARA OCULTA, ¿DÓNDE ESTÁN LOS LÍMITES?**

JOSÉ ÁNGEL CUADRADO ROCA  
ALFARA DEL PATRIARCA, 17/05/13  
JUAN MARTÍNEZ OTERO  
CREACIÓN PERIODÍSTICA



## Índice

I. Objeto y metodología.....	3
II. Piezas periodísticas.....	6
II.1. Reportaje.....	6
II.2. Entrevista.....	8
II.3. Noticia.....	10
III. Consideraciones de la propuesta.....	12
III.1. Investigación y documentación.....	12
III.2. Selección de los participantes.....	14
III.3. Reflexión de la estructura.....	18
IV. Fichas técnicas.....	25
V. Guiones.....	26
V.1. Guión técnico del reportaje.....	26
V.2. Guión de montaje del reportaje.....	28
VI. Conclusiones.....	33
VI.1. Conclusiones sobre el objeto de estudio.....	33
VI.2. Conclusiones sobre el sujeto de estudio.....	35
VII. Anexos.....	37



## I. Objeto y metodología

El tema que he escogido para mi Trabajo Final de Grado es la legitimidad del uso de la cámara oculta en periodismo. Se trata de un asunto de gran relevancia periodística y su uso en el ámbito profesional tiene muchos seguidores y, también, muchos detractores. Mi objetivo al escoger este trabajo era analizar el grado de aceptación del uso de la cámara oculta tanto en el seno de la profesión periodística, como por parte de los profesionales del Derecho: magistrados, abogados y estudiosos del derecho.

La metodología que he seguido para desarrollar el trabajo se compone de varias fases. En primer lugar, efectué una preparación personal previa, documentándome sobre el objeto de estudio. Para ello, comencé analizando en detalle la doctrina recogida en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 30 de enero de 2012, que restringe drásticamente el uso legítimo de la cámara oculta. Junto con ello, he debido familiarizarme con las disposiciones de la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*, así como la jurisprudencia existente en relación con los derechos de la libertad de expresión y el derecho a la información. Para todo ello, he leído numerosos artículos académicos, tanto jurídicos como estrictamente periodísticos y deontológicos. Para completar mi primera aproximación al tema, he visionado diversos reportajes periodísticos de cámara oculta, entre los que cabe mencionar el famoso “Las habitaciones de la muerte”. Estos primeros pasos corresponden todos a la fase de documentación previa.



Posteriormente, he buscado las posibles fuentes para mi proyecto práctico, que aportaran su conocimiento directo para los formatos solicitados en este proyecto: reportaje, entrevista y noticia. He buscado profesionales de la comunicación de las cuatro plataformas más importantes de nuestro país como son la prensa, internet, la radio y la televisión. Una vez localizadas las fuentes, he cerrado las fechas de los días de las entrevistas y me he desplazado hasta el lugar de encuentro para plantearles las preguntas correspondientes. En todos los casos, se ha tratado de entrevistas personales y cara a cara exceptuando la conversación telefónica que he mantenido con el director del programa de Cuatro, *Diario De*, Alberto Muñoz.

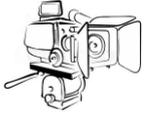
Reunido el material necesario, he procurado darle la forma más adecuada para cada uno de los tres formatos. He arrancado con el reportaje de vídeo, para el que he utilizado el programa de edición Final Cut. Además de las imágenes que tenía de las entrevistas, he tenido que buscar material extra para completar el reportaje. El periodista de Canal 9, Genar Martí, me ha proporcionado tres trabajos que él mismo elaboró con cámara oculta para el programa *Societat Anònima* y que he utilizado como imágenes de relleno para mi propio reportaje. Además, hay fragmentos del conocido reportaje “Las Habitaciones de la Muerte” y, también, de varias noticias que he encontrado en la web. En la medida en que la finalidad de dichas imágenes es puramente académica, su utilización es plenamente respetuosa con los derechos de autor. Acompañando a las imágenes, he utilizado mi propia voz para el off del reportaje que sirve como hilo conductor del argumento y como transición entre las distintas entrevistas. Para la selección de la música, he buscado un tema que confiere al trabajo un tono de tensión relacionado con el periodismo de investigación.



Algo similar ha sucedido con la entrevista. Después de mantener la conversación con el catedrático de Derecho Civil de la universidad de Valencia, José Ramón de Verda, me he dispuesto a editarla con el programa Audacity. Una vez añadidos la música y los créditos al principio y al final de la misma, este formato periodístico estaba acabado.

La última pieza que he tenido que elaborar para mi proyecto práctico era la noticia. En este caso, he decidido maquetar una página de periódico con el programa QuarkXPress y volcar las declaraciones más destacadas de los entrevistados. En la noticia, he procurado mostrar de modo crítico las posturas existentes en el debate en torno a la cámara oculta, así como ofrecer un catálogo de elementos importantes para valorar la legitimidad de su uso.

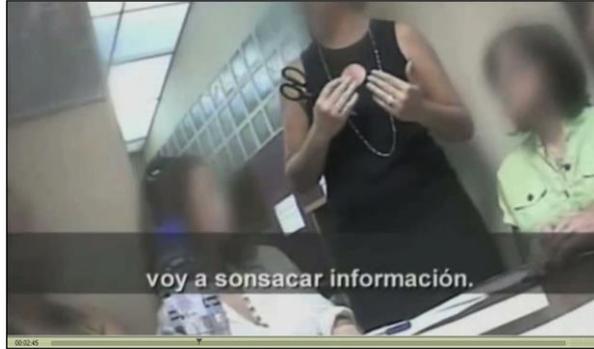
En las tres piezas, ha habido un trabajo previo de documentación y preparación de las preguntas que se ha unido a la documentación inicial del trabajo. En cada entrevista, he tenido que buscar el perfil profesional de las personas que iba a tener enfrente con el objetivo de plantear unas preguntas adecuadas que me permitiesen obtener una información interesante. Cabe destacar que el prisma de cada pieza periodística es diferente. En el reportaje de vídeo aparece la interpretación que hacen los profesionales de la comunicación de la situación en el uso de la cámara oculta. Un prisma práctico, a pesar de que, también, aparece el testimonio de una abogada especialista en las Nuevas Tecnologías; su presencia enriquece el relato informativo y refuerza la opinión de los periodistas. Por su parte, la entrevista se ha realizado a un catedrático de Derecho Civil que ofrece una visión teórica y jurídica que permite enjuiciar en cada caso el uso de la cámara oculta. Finalmente, la noticia en el formato papel procura aunar las dos claves del debate: la más práctica y periodística con la más teórica y jurídica.



## II. Piezas periodísticas

### II.1. Reportaje

El reportaje *La cámara oculta, ¿dónde están los límites?* pretende ofrecer una visión práctica de cuáles son las opiniones de los profesionales de la comunicación acerca del uso de la cámara oculta.



Como he expuesto anteriormente, este mecanismo de investigación ha sido objeto de numerosas críticas y, también, de muchos halagos. Estas opiniones las refrendan o las critican los testimonios de los periodistas que hablan en el reportaje. Se trata de una pieza que tiene una estructura informativa clara.

Arranca nombrando la sentencia del Tribunal Constitucional de 30 de enero del año 2012 que restringe drásticamente el uso de la cámara oculta. En esta parte, aparecen las primeras declaraciones de una abogada especialista en Nuevas Tecnologías y, también, de un periodista de Canal 9 que introducen la temática del reportaje. A continuación, se plantea en el reportaje si se puede acceder a cualquier información sin el uso de mecanismos de investigación como éste y, en este sentido, tres profesionales del medio entre los que se encuentra el presidente de la Unión de Periodistas responden cosas completamente distintas; situación que refrenda la disparidad de opiniones que existe entre los profesionales de la comunicación en el uso de la cámara oculta. Otra de las cuestiones importantes que aborda el reportaje es el sensacionalismo y el morbo con el que se ha relacionado la cámara oculta en los últimos años



También, el reportaje nombra los fines lúdicos y de entretenimiento con los que se usa este mecanismo en ciertas ocasiones. Y en este punto, la pieza recoge uno de los últimos casos con gran relevancia pública en el que se utilizó la cámara oculta con unas terribles consecuencias; fue una broma radiofónica que provocó, todo apunta, el suicidio de una persona. Lógicamente, el objetivo de esa broma era conseguir unos resultados completamente distintos y, sin embargo, el desenlace fue trágico.

Las fuentes utilizadas en mi trabajo han sido todas, exceptuando la abogada especialista en Nuevas Tecnologías, periodistas y locutores de radio en activo. Representan a las cuatro grandes plataformas de comunicación que existen en nuestro país que son la prensa, la radio, la televisión e internet. Todo con el objetivo de ofrecer las distintas versiones y opiniones que tienen los profesionales en el uso de la cámara oculta. Y, como decía, en el reportaje aparece, además de los periodistas, una abogada especialista en Nuevas Tecnologías que enriquece el reportaje por sus conocimientos de tipo jurídico.

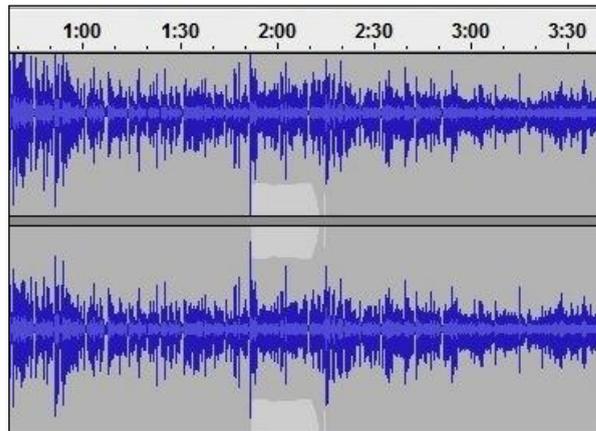
Además de los testimonios de los profesionales, aparecen imágenes en el reportaje que pertenecen a varios trabajos que se han hecho sobre cámara oculta y que sirven para ilustrar la información que va aportando la voz en off. Son imágenes de varios reportajes como “Las Habitaciones de la Muerte” o “Estirant del Fil”. El primero de estos dos reportajes lo elaboraron tres periodistas estadounidenses y se difundió en más de 24 países. El segundo reportaje, es un trabajo de Canal 9 y su programa de investigación *Societat Anònima*.

Por otro lado, la música tiene un papel secundario en este formato pero ayuda, sobre todo al principio del reportaje, a crear un clima de tensión que se relaciona con el tema de la investigación periodística que se ha trabajado en este proyecto.



## II.2. Entrevista

La segunda pieza de mi trabajo práctico es la entrevista. Después de elaborar un reportaje sobre la cámara oculta con las opiniones de varios profesionales de los medios de comunicación y, por lo tanto, de tener un



prisma mucho más práctico, he decidido entrevistar a una persona que pudiese aportar sus conocimientos sobre el uso de este mecanismo de investigación desde un punto de vista doctrinal y académico. En este sentido, he mantenido una interesante conversación con el catedrático de Derecho Civil de la universidad de Valencia, José Ramón de Verda. La entrevista que le realicé se plantea como un medio para conocer la base jurídica y legal sobre la que se sostiene el uso práctico de la cámara oculta.

La entrevista tiene información, interpretación y opinión del experto. Información cuando habla de la sentencia que ha restringido el uso de la cámara oculta, interpretación cuando analiza la vigencia que tiene la Ley española que regula el uso de los mecanismos de investigación con el marco de los derechos de la información y la libertad de expresión y los derechos de la personalidad y, opinión, cuando habla, por ejemplo, de la situación actual de los profesionales de la comunicación y del uso que hacen estos de la cámara oculta.

José Ramón de Verda y Beamonte es catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Valencia. Universidad en la que se graduó y en la que obtuvo el Premio Extraordinario de la Licenciatura. De Verda es, además, doctor en derecho por las Universidades de Bolonia y de Valencia.



El catedrático ha escrito múltiples artículos entre los que se encuentra, por ejemplo, *La protección del derecho a la intimidad frente a las indiscreciones literarias*. Su línea de investigación, por los trabajos, escritos y conferencias que ha organizado a lo largo de los años, se ha centrado en la persona, la familia y el contrato.

También, el profesor ha coordinado varias obras como *Veinticinco años de aplicación de la Ley Orgánica de 1/ 1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar a la propia imagen*; *El derecho a la propia imagen desde todos los puntos de vista*; o *Responsabilidad civil en el ámbito de las relaciones familiares*.

Por lo tanto, teniendo en cuenta su trayectoria académica y profesional creo que sus aportaciones en la entrevista son de sumo interés para enriquecer mi trabajo de final de grado sobre la cámara oculta.

La entrevista la elaboré la tarde del viernes 3 de mayo en el despacho E9 de la facultad de derecho de la Universidad de Valencia y no tuve ningún problema técnico en la realización y grabación de la misma.



### II.3. Noticia

Mi última pieza periodística es la noticia. La he elaborado en formato papel y podría publicarse, perfectamente, en cualquier diario de tirada local, autonómica o nacional. Podríamos considerar que la noticia reúne los dos prismas, tanto práctico como teórico, desde los que se analiza el uso de la cámara oculta en este trabajo de investigación.



La noticia es, por lo tanto, el punto de ensamblaje que existe entre el reportaje y la entrevista; pretende exponer cuál es el debate que se ha abierto tras la sentencia del Tribunal Constitucional que restringe drásticamente el uso de la cámara oculta. En este sentido, he utilizado declaraciones de los protagonistas que aparecen en mi reportaje y en la entrevista y, también, aportaciones de artículos académicos y pronunciamientos que han hecho diversos expertos en las distintas plataformas de comunicación que existen en nuestro país.

Además del debate que se establece en el cuerpo de la noticia con las distintas posturas que convergen alrededor del uso de la cámara oculta, aparecen dos elementos más en la página del periódico que son de suma importancia: la columna de las claves del uso de este mecanismo que aparece en el margen superior derecho de la página del periódico y, también, el recuadro que aparece en la zona central del folio en el que se nombran los casos más destacados que se han destapado en los últimos años gracias al uso de esta metodología de investigación.



El diseño de la página es similar al que se utiliza en nuestro periódico universitario *El Rotativo*; con la misma tipografía y los mismos colores. Las variaciones que aparezcan, en este sentido, responden meramente a cuestiones de estilo. A pesar de ello, el método de redacción de la información se identifica muchísimo con el de nuestro periódico universitario. Hablamos, por lo tanto, de contar la historia de forma atractiva y fácil de comprender exponiendo las famosas W,S (Qué, cuándo, cómo, quién, por qué y dónde) .



### III. Consideraciones de la propuesta

#### III.1. Investigación y documentación

Para la investigación y la documentación de este trabajo he utilizado varias fuentes de información diferenciadas en dos grandes bloques. Por un lado, las fuentes personales que engloban a los profesionales de los medios de comunicación y a los profesionales académicos y jurídicos y, por el otro lado, las fuentes documentales con las piezas de carácter periodístico y las piezas de carácter jurídico.

En este sentido, y aunque posteriormente en el apartado de la selección de los participantes desarrollaré un poco de información sobre las fuentes personales que he utilizado sí que me dispongo, en este punto, a nombrar a las personas que han prestado su conocimiento para la elaboración de este trabajo. Como fuentes de la vertiente periodística aparecen: Genar Martí, Sergi Pitarch, Alberto Muñoz, Vicente Ordaz, Bernardo Guzmán y Cristian San Bernardino. Y como fuentes del prisma judicial aparecen: María José Ponz y José Ramón de Verda.

Por otro lado, en el apartado de las fuentes documentales de carácter periodístico puedo hablar de que he visionado numerosos reportajes en los que se ha utilizado la cámara oculta. “Las habitaciones de la muerte” que se emitió en TVE, “Estirant el Fil” de Societat Anònima y numerosos reportajes del programa de Cuatro, Diario De, han sido sólo algunas de las piezas periodísticas que han despertado mi interés por esta metodología profesional que se utiliza, sobre todo, en la investigación periodística y que permite a los profesionales de la comunicación obtener una información que, muchas veces, no se puede alcanzar de otra forma. Y en el apartado de fuentes documentales de carácter académico y jurídico destaco las siguientes:



- Sentencia del Tribunal Constitucional 12/2012, del 30 de enero, que restringe el uso de la cámara oculta.
- AZNAR, H.: Comunicación responsable (2ª), 2005 Ariel.
- DE VERDA Y BEAMONTE, J. R.: «El derecho a la propia imagen», Veinticinco años de Aplicación de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, 2007 Thomson-Aranzadi.
- MERCADO SÁEZ, M. T.: «El infoshow con cámara oculta: ¿investigación periodística o espectáculo?», Sala de Prensa, núm. 84 (2005).
- VILLAVERDE MENÉNDEZ, I.: «A propósito de la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el empleo de cámaras ocultas», Derecom, núm.10 (2012).
- MARTÍNEZ OTERO, J., PONCE PEÑARANDA, C., GARCÍA MOLINER, L.: «La legitimidad jurídica y deontológica del uso de cámaras ocultas en periodismo», 2012 Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías 30.



### III.2. Selección de los participantes

#### **Genar Martí**

Es el representante del periodismo de investigación en televisión de nuestro reportaje junto al director del programa *Diario De*. Su trayectoria profesional de los últimos años se relaciona con la televisión pública valenciana y con el



programa Societat Anònima; un espacio televisivo que, desde que apareció la sentencia del Tribunal Constitucional que restringe el uso de la cámara oculta, no ha vuelto a utilizar este método. Martí ha elaborado junto a varios compañeros reportajes de cámara oculta que han destapado, entre otras cosas, una trama de delincuentes que traficaban con anabolizantes adulterados o una red peruana que ofrecía mujeres como vientres de alquiler. También, ha descubierto públicamente, varias estafas inmobiliarias.

#### **Sergi Pitarch**

Apenas supera la barrera de los 30 años y es el presidente de la Unió de Periodistes ya. En 2012 el CSI-F le premió como periodista revelación del año 2011 por sus investigaciones sobre



la empresa pública Emarsa. Además de representar al colectivo de periodistas de la Comunidad Valenciana, es redactor del Levante EMV y, por este motivo, ha sido el elegido como representante de la prensa en los formatos papel y digital de mi reportaje. Por otro lado, Pitarch ha hablado de los códigos deontológicos en el uso de la cámara oculta en representación de la Unió de Periodistes que pertenece, así mismo, a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).



### **Alberto Muñiz**

Es el director del programa de investigación de Cuatro, *Diario De*. A pesar de que su rostro no es visible en la televisión, Muñiz elige y dirige los temas sobre los cuales sus redactores trabajan para obtener los reportajes con



cámara oculta de periodismo de investigación. A diferencia de Genar Martí y *Societat Anònima*, su programa sigue emitiendo a día de hoy reportajes en los que se usa la cámara oculta como un mecanismo más de investigación profesional.

### **Vicente Ordaz**

Es el director de informativos de la Cadena Cope en Valencia. Ligado durante muchos años a la sección de deportes, ha sustituido a José Luis Pérez en la dirección de la información



en la emisora valenciana. Tiene experiencia en el uso de la cámara oculta porque hace unos años destapó una conversación entre un jugador del Levante UD y su presidente en la que se hablaba de amaños y compras de partidos de fútbol, una práctica ilegal en este deporte.



## **Bernardo Guzmán**

Este periodista es el director de los informativos de Radio Valencia Cadena Ser. Su trayectoria profesional está ligada a las ondas y de Antena 3 Radio saltó a la Cadena Ser donde,



actualmente, trabaja y dirige la información. Su testimonio representa a la emisora en la Comunidad Valenciana y, seguramente, a nivel nacional que más apuesta por los temas propios y, por lo tanto, por la investigación aunque, seguramente, esto sólo sea una apreciación personal. Por otro lado, Guzmán en 2012 recibió de manos del CSIF un galardón por su brillante Trayectoria Profesional 2011; premio que, junto al puesto que ocupa, le distingue como una voz autorizada en los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana.

## **Cristian San Bernardino**

Pone el toque de humor en el programa despertador de los 40 Principales Anda Ya. San Bernardino elabora bromas radiofónicas que, según nuestra investigación y nuestro trabajo, se engloban dentro de la tipología de la cámara oculta. Por eso, he decidido acercarme hasta los



estudios de la emisora musical en Valencia para mantener una conversación con él y que su testimonio aparezca en el reportaje.



### **María José Ponz**

Es una de las fuentes personales jurídicas con la que he contado en mi TFG. María José Ponz es especialista en Nuevas Tecnologías y ha trabajado con numerosos casos relacionados con los derechos de la personalidad. En



este sentido, ha podido analizar de forma coherente las distintas consecuencias que se derivan del uso de la cámara oculta y su testimonio enriquece las declaraciones de los periodistas en el reportaje de vídeo.

### **José Ramón de Verda**

Es catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Valencia y el protagonista de mi entrevista. Su capacidad de análisis y reflexión sobre los asuntos relacionados con los derechos de la personalidad es absolutamente brillante. Ha escrito numerosos artículos académicos y ha elaborado trabajos con este contenido como base. Gran parte de su obra la puede encontrar en el apartado Piezas Periodísticas / entrevista de este mismo trabajo.





### III.3. Reflexión de la estructura

#### **REPORTAJE DE VÍDEO**

Un reportaje de Canal Mundo Producciones emitido el año 2001 en la televisión pública valenciana ha dado lugar a la sentencia del Tribunal Constitucional datada el 30 de enero de 2012 que restringe el uso de la cámara oculta en el periodismo de investigación. La productora filmó a una naturista sin su consentimiento en un espacio privado y emitió las imágenes, posteriormente, en la televisión.

La protagonista de la historia, Rosa María Fornés, denunció el reportaje el 5 de febrero del año 2001 y, aunque en un principio el Juzgado de 1º Instancia número 17 de Valencia desestimó la sentencia, el 26 de junio de ese mismo año, la sección sexta de la Audiencia Provincial de Valencia negó el recurso como también lo hizo, después, el Tribunal Supremo. El Tribunal Constitucional terminó atendiendo a las demandas de Fornés y dictó una sentencia que dio la razón a la naturista; según el Constitucional tanto la productora de televisión como Canal 9 violaron el derecho de la intimidad y la propia imagen de Fornés.

El reportaje y las imágenes dieron lugar a una sentencia que restringió el uso de la cámara oculta en el periodismo de investigación. Este es el motivo fundamental por el que he decidido desarrollar mi reportaje en formato vídeo. La televisión fue el medio de comunicación que provocó una reacción legalmente negativa contra la cámara oculta y va a ser el medio en el que yo plasme los conocimientos que he adquirido tras una larga investigación consultando artículos académicos, jurisprudencia y entrevistándome con varias fuentes.

Por otra parte, la televisión es la plataforma en la que más se ha utilizado la cámara oculta en la última década. De hecho, la espectacularidad de las imágenes grabadas con este mecanismo ha generado grandes índices de audiencia para programas como *Societat Anònima* (Canal 9) o *Diario De* (Cuatro). Esta es la segunda razón por la que me he decidido por este formato para hacer el



reportaje. Además, esta pieza en vídeo no sólo permite jugar con las imágenes sino también con los sonidos. Porque la cámara oculta no sólo hace referencia a los elementos visuales sino que es, también, sonido.

Además, las fuentes que aparecen en el reportaje son accesibles geográficamente y, por eso, he podido desplazarme hasta sus lugares de trabajo para entrevistarlos personalmente. El reportaje tiene una clara dirección periodística porque desde el principio quise plasmar la opinión de los profesionales de la comunicación en este formato y dejar las valoraciones de los expertos en materias de jurisprudencia y normativa legal para los otros dos formatos que tenía en mi proyecto práctico. Aun así, he creído conveniente incorporar el testimonio de la abogada especialista en Nuevas Tecnologías, M<sup>o</sup> José Ponz, para enriquecer la información ofrecida por los periodistas. Además, Ponz ha llevado varios casos judiciales relacionados con los medios de comunicación y, por lo tanto, su conocimiento sobre el tema desde el prisma periodístico es alto.

Por otra parte, he querido ofrecer una visión del uso de la cámara oculta desde las cuatro plataformas de comunicación principales que existen en la actualidad: televisión, prensa, radio e internet. En este sentido, el periodista de *Societat Anònima*, Genar Martí, representa el testimonio de la televisión y, además, ofrece un testimonio interesante ya que fue en su lugar de trabajo en el que se emitió el reportaje que dio lugar a la sentencia del Tribunal Constitucional que restringió el uso de la cámara oculta. Martí ha trabajado más de una década en programas relacionados con la investigación periodística y ha utilizado la cámara oculta para destapar varios casos de gran relevancia pública; junto a sus compañeros de *Societat Anònima* descubrió, por ejemplo, un grupo en Perú que se dedicaba a captar mujeres que ofrecía después como vientres de alquiler.



También, en el reportaje aparece la voz del director del programa de Cuatro, *Diario De*, Alberto Muñiz. Un programa que, a pesar de la sentencia, continúa usando la cámara oculta en sus investigaciones. La gran protagonista del programa por aparecer delante de las cámaras es la presentadora Mercedes Milà pero el representante y responsable del trabajo duro y de las principales decisiones es Muñiz con lo que he considerado más interesante su aportación que la de Milà; precisamente, porque él es el que selecciona los temas de investigación, los métodos de trabajo y los mecanismos utilizados para obtener la información.

El representante de la prensa y, también, de internet es el presidente de la Unió de Periodistes, Sergi Pitarch. Pitarch es redactor en el diario *Levante EMV* y ha publicado varios casos de investigación tanto en el formato papel como en el formato internet. Este periodista aporta su personal visión como trabajador de un diario y, además, habla como presidente del ente que representa a los periodistas de toda la Comunidad Valenciana, la Unió de Periodistes.

Por último, he creído conveniente entrevistar a los directores de informativos de la *Cadena Cope* y la *Cadena Ser*, Vicente Ordaz y Bernardo Guzmán como periodistas de trayectorias reconocidas para que aportasen su propia visión sobre el tema y hablasen en representación de la sección de información que ellos mismos dirigen; Ordaz, además, es un conocedor de este mecanismo ya que hace varios años emitió en la *Cadena Cope* una conversación entre un jugador del Levante y el presidente del club en la que se hablaba de amaños y compra de partidos. Guzmán, por su parte, representa a una de las emisoras que más temas propios y de investigación ofrece a sus oyentes.



Además de estos dos periodistas de radio, he tenido la oportunidad de entrevistar a Cristian San Bernardino, el conocido locutor del programa de los 40 Principales *Anda Ya* que hace bromas a ciertas personas través de las ondas. Este es, también, un caso de cámara oculta por grabar la voz de una persona sin su consentimiento. San Bernardino nos explica su forma de trabajar y los mecanismos que utiliza para salvaguardar y proteger los límites de la legalidad.

Un reportaje en el que he expuesto de forma práctica mis conocimientos sobre el tema de la cámara oculta utilizando los testimonios de varios profesionales de la comunicación. La idea es generar un debate, al principio del reportaje, sobre dónde están los límites en el uso de este mecanismo y plasmar en el desarrollo del mismo las diversas opiniones que existen al respecto.



## ENTREVISTA EN RADIO

La entrevista he decidido elaborarla en formato audio, es decir, como si fuese una pieza periodística que se pudiera emitir en la radio. La razón por la que he elegido este formato responde a la necesidad de utilizar una plataforma distinta a la que he utilizado en el reportaje; el sonido, además, como único protagonista de la historia da mucho juego y, en este sentido, he considerado que sería más ameno y más interesante escuchar la entrevista que trasladarla a un papel. Así, se pueden captar, entre otras cosas, los distintos cambios de registro en la voz del entrevistado como reacción a las diversas preguntas que le he planteado sobre la cámara oculta y el periodismo de investigación.

Las preguntas que se proponen en la entrevista responden a una estructura clara de introducción, cuerpo central y final. Todas y cada una de las cuestiones, creo, son de suma importancia y, en este caso, no se puede aplicar la teoría del interés decreciente como sí que se podría hacer, por ejemplo, si la misma entrevista estuviese destinada al papel de un periódico.

El personaje elegido para la entrevista ha sido el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, José Ramón de Verda. El catedrático aporta una visión académica contrastada del tema que se contrapone a la visión más práctica de las fuentes del reportaje que son, salvo la abogada María José Ponz, todos periodistas. De Verda ha organizado en su larga trayectoria profesional numerosas conferencias y charlas que han versado sobre el tema de los derechos de la personalidad y los derechos de la libertad de expresión y la libertad de prensa.



La entrevista la elaboré la tarde del viernes 3 de mayo en el despacho E9 de la facultad de derecho de la Universidad de Valencia.

Durante la entrevista con el profesor no tuve ningún problema. El único inconveniente ha llegado a la hora de editar la entrevista porque el sonido ambiente que llega desde la calle no siempre está presente en la conversación y, a veces, queda un poco extraño no escuchar nada de fondo cuando cinco segundos antes se podían apreciar, por ejemplo, los sonidos de los cláxones. A pesar de ello, creo que el sonido ha quedado muy bien y se puede escuchar una entrevista libre de interferencias y con un sonido muy limpio.



## NOTICIA DE PERIÓDICO

La noticia la he elaborado en formato papel y reúne los dos prismas desde los que he ofrecido la información relacionada con el uso de la cámara oculta: práctico y teórico. Es, por decirlo de alguna manera, el punto de unión que existe entre el reportaje y la entrevista y deja claro cuál es el debate que se ha abierto tras la sentencia del Tribunal Constitucional que restringe el uso de la cámara oculta; un debate en el que aparecen posturas de todos los colores.

El diseño de la página es similar al diseño de nuestro periódico universitario *El Rotativo* con idéntica tipografía y mismos colores para los elementos destacados; las variaciones responden a cuestiones de estilo como la forma de exponer el texto, por ejemplo, en la columna de Las Claves del uso de la cámara oculta. También, el estilo de redacción es parecido al que utilizan los redactores de *El Rotativo* con una forma de exponer las ideas clara y sencilla a la par que atractiva.



## IV. Fichas técnicas

### REPORTAJE

<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>DURACIÓN</b>
José Ángel Cuadrado Roca	La cámara oculta, ¿dónde están los límites?	La Cámara Oculta	Periodismo de investigación	10:01

### ENTREVISTA

<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>DURACIÓN</b>
José Ángel Cuadrado Roca	La cámara oculta, la voz de un experto	La cámara oculta	Periodismo de investigación	10:04.

### NOTICIA

<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>EXTENSIÓN</b>
José Ángel Cuadrado Roca	El periodismo de investigación se debate por la cámara oculta	La cámara oculta	Periodismo de investigación	1 página.



## V. Guiones

### V.1. Guión técnico del reportaje

IMAGEN	SONIDO
<b>Introducción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grabaciones que se han obtenido con la cámara oculta desde dentro de un coche.</li> </ul>	Off: "La cámara oculta se ha convertido... destapar casos de gran relevancia pública".
<b>Las habitaciones de la muerte</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje emitido en TVE de Las Habitaciones de la muerte.</li> </ul>	Off: "Por ejemplo, el conocido reportaje... no hubiesen podido conseguir de otra forma".
<b>Límites</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje de Las Habitaciones de la muerte y rótulo de: ¿¿Límites??</li> </ul>	Off: "Un mecanismo de investigación... límites de la cámara oculta".
<b>Mala praxis y sentencia del Tribunal.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- Entrevista a María José Ponz, abogada especialista en NNTT.</li> </ul>	Off: "La mala praxis... temas de poca relevancia pública.  María José Ponz: "Esta sanadora... derecho a la intimidad de las personas".
<b>Canal Mundo Producciones y Canal 9.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- Entrevista a Genar Martí, periodista de Canal 9.</li> </ul>	Off: "El reportaje... no ha vuelto a utilizar la cámara oculta en sus investigaciones".  Genar Martí: "La verdad es que... no lo hemos podido volver a utilizar".
<b>Cámara Oculta y su validez</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- Sergi Pitarch, presidente de la Unió de Periodistes.</li> <li>- Vicente Ordaz, Cadena Cope Valencia.</li> <li>- Bernardo Guzmán, Radio Valencia Cadena Ser.</li> </ul>	Off: "El Tribunal Constitucional... opiniones muy distintas al respecto".  Sergi Pitarch: "En casos de... identificarte siempre como periodista".  Vicente Ordaz: "Yo creo que la cámara oculta... a la luz pública".  Bernardo Guzmán: "A mí el tema... no sirva para provocar".



<b>Temas morbosos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carreras de coches</li> <li>- Vidente</li> <li>- Declaraciones de Genar Martí.</li> </ul>	<p>Off: “Profesores de universidad como... con el concepto morbo”.</p> <p>Genar Martí: “Yo creo que... este contratiempo.”</p>
<b>Derechos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje; Dossiers, de Canal 9.</li> <li>- Declaraciones de María José Ponz.</li> </ul>	<p>Off: “El uso de este mecanismo...”</p> <p>María José Ponz: “El derecho a la información... también su voz”.</p>
<b>Diario De</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos de un reportaje de Diario De.</li> <li>- Entrevista al director del programa Diario De, Alberto Muñiz.</li> </ul>	<p>Off: “A pesar de la sentencia... es un claro ejemplo de ellos”</p> <p>Alberto Muñiz: “No lo identificamos...”</p>
<b>Bromas radiofónicas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costa Pop 2011. Imágenes del estudio de radio de los 40 Principales.</li> <li>- Entrevista al locutor de los 40 Principales, Cristian San Bernardino.</li> </ul>	<p>Off: “También, se sigue... para evitar los problemas”.</p> <p>Cristian San Bernardino: “No he tenido... no haya querido que se emitiera la broma”.</p>
<b>Bromas y consecuencias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imágenes de la duquesa de Cambridge.</li> <li>- Portadas de dos periódicos.</li> <li>- Declaraciones de María José Ponz.</li> </ul>	<p>Off: “Una de las últimas... a la habitación”.</p> <p>María José Ponz: “En este caso... a veces inocuas”.</p>



## V.2. Guión de montaje del reportaje

LÍNEA DE TIEMPO	IMAGEN	SONIDO
<b>00:00 - 00:15</b>	<b>Introducción</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 00:00 – 00:08 Créditos. (Logo del CEU, nombre de la universidad, faculta, nombre del autor del trabajo y título del reportaje). *Fundido a negro entre el Logo del Ceu y el resto de datos. *Trabajamos con letras blancas sobre fondo negro.</li> <li>- 00:09 – 00:16 Grabaciones que se han obtenido con la cámara oculta desde dentro de un coche.</li> </ul>	<p>Off (entra en el 00:04 en PP se mantiene hasta el 00:15): “La cámara oculta se ha convertido... destapar casos de gran relevancia pública”.</p> <p>La música entra en el 00:00 en PP y baja a PF en el 00:04 y se mantendrá hasta el final del reportaje.</p>
<b>00:16 – 00:57</b>	<b>Las habitaciones de la muerte</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 00:16 – 00:57 Fragmentos del reportaje emitido en TVE de Las Habitaciones de la muerte.</li> </ul>	<p>Off (entra en el 00:16 y se mantiene hasta el 00:57): “Por ejemplo, el conocido reportaje... no hubiesen podido conseguir de otra forma”.</p> <p>La música se mantiene en PF.</p>
<b>00:58 – 01:08</b>	<b>Límites</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentos del reportaje de Las Habitaciones de la muerte</li> <li>- Rótulo de (entra en el 01:06 hasta el 01:08: ¿¿Límites?? *Letras blancas sobre fondo negro</li> <li>- Efecto de distorsión en la imagen (01:03-01:04)</li> </ul>	<p>Off (00:58 – 01:08): “Un mecanismo de investigación... límites de la cámara oculta”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efecto de voz de ultratumba (01:05 – 01:07).</li> </ul> <p>La música se mantiene en PF.</p>



<b>01:09 – 02:28</b>	<b>Mala praxis y sentencia del Tribunal.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01:09 – 01:24 Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- 01:25 – 02:28 Entrevista a María José Ponz, abogada especialista en NNTT. *Rótulo: María José Ponz, abogada especialista en NNTT de 01:27 – 01:31.</li> </ul>	<p>Off (01:09 – 01:24): “La mala praxis... temas de poca relevancia pública.</p> <p>01:25 – 02:28, María José Ponz: “Esta sanadora... derecho a la intimidad de las personas”.</p> <p>La música se mantiene en el PF.</p>
<b>02:29 – 03:27</b>	<b>Canal Mundo Producciones y Canal 9.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 02:29 – 02:56 Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- 02:57 – 03:27 Entrevista a Genar Martí, periodista de Canal 9. *Fundido a blanco de 1 segundo en el 03:05.</li> </ul>	<p>Off (02:30 - 02:56): “El reportaje... no ha vuelto a utilizar la cámara oculta en sus investigaciones”.</p> <p>02:57 – 03:27, Genar Martí: “La verdad es que... no lo hemos podido volver a utilizar”.</p> <p>La música se mantiene en el PF.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03:31 – 03:49 Fragmentos Societat Anònima.</li> <li>- 03:50 – 04:12 Sergi Pitarch, Unió de Periodistes. *Rótulo con nombre y cargo: 03:52 a 03:55. Transición con fundido a blanco de 1 segundo.</li> <li>- 04:13 – 04:27 Vicente Ordaz, Cope Valencia. *Rótulo: 04:17- 04:21 Fundido a blanco de un segundo.</li> <li>- 04:28 – 04:44 Bernardo Guzmán, Cadena Ser. *Rótulo: 04:30 al 04:33.</li> </ul>	<p>Off (03:31 – 03:49): “El Tribunal Constitucional... opiniones muy distintas al respecto”.</p> <p>03:50 – 04:12, Sergi Pitarch: “En casos de... identificarte siempre como periodista”.</p> <p>04:13 – 04:27, Vicente Ordaz: “Yo creo que la cámara oculta... a la luz pública”.</p> <p>04:28 – 04:44, Bernardo Guzmán: “A mí el tema... no sirva para provocar”.</p> <p>Música en PF.</p>



<b>03:28 – 04:44</b>	<b>Cámara Oculta y su validez</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03:31 – 03:49 Fragmentos del reportaje de Societat Anònima.</li> <li>- 03:50 – 04:12 Sergi Pitarch, presidente de la Unió de Periodistes. *Rótulo con el nombre y cargo del 03:52 a 03:55.</li> </ul> <p>Transición con fundido a blanco de 1 segundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 04:13 – 04:27 Vicente Ordaz, Cadena Cope Valencia. *Rótulo con el nombre y cargo del 04:15 a 04:18</li> </ul> <p>Transición con fundido a blanco de un segundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 04:28 – 04:44 Bernardo Guzmán, Radio Valencia Cadena Ser. *Rótulo con el nombre y cargo del 04:30al 04:33.</li> </ul>	<p>Off (03:31 – 03:49): “El Tribunal Constitucional... opiniones muy distintas al respecto”.</p> <p>03:50 – 04:12, Sergi Pitarch: “En casos de... identificarte siempre como periodista”.</p> <p>04:13 – 04:27, Vicente Ordaz: “Yo creo que la cámara oculta... a la luz pública”.</p> <p>04:28 – 04:44, Bernardo Guzmán: “A mí el tema... no sirva para provocar”.</p> <p>Música en PF.</p>
<b>04:45 – 05:37</b>	<b>Temas morbosos</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04:45 – 04:54 Carreras de coches</li> <li>- 04:55 – 05:04 Vidente</li> <li>- 05:05 – 05:37 Declaraciones de Genar Martí.</li> </ul>	<p>Off (04:47 – 05:04): “Profesores de universidad como... con el concepto morbo”.</p> <p>05:05 – 05:37, Genar Martí: “Yo creo que... este contratiempo.</p> <p>Música en PF.</p>



<b>05:38 – 06:45</b>	<b>Derechos</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 05:38 – 05:54 Fragmentos del reportaje; Dossiers, de Canal 9.</li> <li>- 05:55 – 06:45 Declaraciones de María José Ponz. *Fundido a blanco en el 06:26; une dos declaraciones distintas.</li> </ul>	<p>Off (05:39 – 05:54): “El uso de este mecanismo...”</p> <p>05:53 – 06:45, María José Ponz: “El derecho a la información... también su voz”.</p> <p>Música en PF.</p>
<b>06:46 – 07:28</b>	<b>Diario De</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 06:46 – 07:28 Fragmentos de un reportaje de Diario De.</li> <li>- 7:03 – 7:06 Rótulo de Alberto Muñiz, director de Diario De.</li> </ul>	<p>Off (06:48 – 06:58): “A pesar de la sentencia... es un claro ejemplo de ellos”</p> <p>07:00 – 07:27, Alberto Muñiz: “No lo identificamos... sobre un hecho concreto”.</p> <p>Música en PF.</p>
<b>07:29 – 08:21</b>	<b>Bromas radiofónicas</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 07:29 – 07:45 Costa Pop 2011. Imágenes del estudio de radio de los 40 Principales.</li> <li>- 07:46 – 08:21 Entrevista al locutor de los 40 Principales, Cristian San Bernardino. *Rótulo con el nombre y cargo del 07:47 a 07:50</li> </ul>	<p>Off (07:29 – 07:43): “También, se sigue... para evitar los problemas”.</p> <p>07:44 – 08:21 Cristian San Bernardino: “No he tenido... no haya querido que se emitiera la broma”.</p> <p>Música en PF.</p>



<b>08:22 – 09:28</b>	<b>Bromas y consecuencias</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>- 08:22 – 08:38 Imágenes de la duquesa de Cambridge.</li><li>- 08:39 – 08:46 Portadas de dos periódicos.</li><li>- 08:47 – 09:28 Declaraciones de María José Ponz.</li></ul> <b>*Fundido a negro</b>	Off (08:24 – 08:47): “Una de las últimas... a la habitación”.  08:47 – 09:28, María José Ponz: “En este caso... a veces inocuas”.  Música en PF.
<b>09:29 – 10:01</b>	<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
	09:30 – 10:00 Viene de fundido a negro y aparecen letras blancas sobre fondo negro:  <b>AGRADECIMIENTOS</b> Tonet Ferrer Teresa Díaz María José Ponz Genar Martí Bernardo Guzmán Vicente Ordaz Sergi Pitarch Alberto Muñiz Cristian San Bernardino Canal 9	Música en PF.



## VI. Conclusiones

### VI.1. Conclusiones sobre el objeto de estudio

La cámara oculta es un mecanismo de investigación periodística. Esa es la primera conclusión a la que he llegado después de consultar las diversas fuentes que aparecen en este trabajo. Pero también he aprendido que depende del uso que se le dé puede convertirse en una óptima herramienta para la investigación o en un mecanismo al servicio de la especulación y del morbo. En este punto, es muy importante analizar con detenimiento cada tema que el periodista desea destapar para reconocer todos los ángulos desde los que se puede obtener la información que, en la mayoría de los casos, son muchos y que anulan, por lo tanto, el uso del objeto de investigación sobre el que versa este trabajo. Muchas veces, como explica en el reportaje el presidente de la Unión de Periodistas, Sergi Pitarch, es suficiente con consultar varias fuentes cercanas al caso para obtener la información necesaria obviando el uso de la cámara oculta. Sin embargo, qué sucede cuando después de intentarlo por varios medios la obtención de la información es imposible. Entra en juego un segundo paso que está relacionado con la relevancia del tema.

No es lo mismo destapar una trama de narcotraficantes que opera en toda España que una falsa vidente que trabaja, por ejemplo, en un domicilio de La Pobla de Vallbona. Y en este sentido, el periodista debe analizar la relevancia pública que tiene cada tema. Lógicamente, los ejemplos utilizados en este caso son completamente distintos y distantes pero pueden ilustrar el segundo punto que yo he aprendido en la elaboración de este trabajo.

En tercer lugar, he aprendido a valorar los distintos derechos que entran en juego con la utilización de la cámara oculta. Y me refiero a los derechos de la libertad de expresión, la libertad de información y los derechos de la personalidad.



Lo que me ha quedado claro después de leerme varias veces la última sentencia del Tribunal Constitucional relacionada con el uso de la cámara oculta es que no se puede grabar en un lugar privado a una persona sin su consentimiento y que no se pueden difundir esas imágenes o sonidos después –y lógicamente sin el consentimiento de la persona grabada- en cualquier medio o plataforma de comunicación. Esta acción vulneraría el derecho a la intimidad y a la propia imagen. De todos modos, en este sentido existen programas en la actualidad como *Diario De*, en Cuatro, que continúa grabando a ciertos “profesionales” en sus clínicas, que también se puede considerar lugar privado, y para no vulnerar el derecho a la propia imagen se decanta por distorsionar el rostro de la persona grabada como también la voz y sus rasgos físicos. Y, por supuesto, no ofrece ningún dato que permita localizar geográficamente el sitio en el que ha tenido lugar la grabación; son recursos que he aprendido con las distintas entrevistas que he realizado.

Por último, y como gran punto de mi trabajo, he aprendido a valorar cuáles son los verdaderos periodistas que ejercen su trabajo con vocación y cuáles son aquellos que sólo buscan audiencias masivas para enriquecerse con la comunicación. Basta con hablar largo y tendido con el periodista de Canal 9, Genar Martí, para saber que él vive la profesión con muchísima pasión. De hecho, el día que me entrevisté con él, Martí me contó los riesgos que le ha tocado vivir con sus compañeros al elaborar los reportajes de cámara oculta que veían la luz todas las semanas en Societat Anònima. Porque estos periodistas recibieron varias amenazas y fueron perseguidos, entre otros, por los miembros de una trama de delincuentes que se dedicaban a traficar con anabolizantes.



La única forma que había de destapar esta trama era hacerse pasar por un cliente y grabar las imágenes en las que se veía a este grupo de personas comercializando con estos productos. Los periodistas de Canal 9 se arriesgaron por una buena causa, destaparon el escándalo y la trama se tuvo que disolver. En estos casos, el mecanismo de la cámara oculta se utilizó con buenos fines y no se buscó, por ejemplo, el morbo; una buena utilización por unos periodistas profesionales.

## VI.2. Conclusiones sobre el sujeto de estudio

Lo cierto es que he disfrutado muchísimo elaborando este reportaje. He tenido la oportunidad de aprender sobre un tema de eminente carácter periodístico y, además, y lo que yo considero más importante es que he podido conocer de primera mano la opinión de varios expertos al respecto.

Hay varias personas que me han cautivado en las entrevistas. Por un lado, Genar Martí y sus historias de Societat Anònima. Un periodista que me ha trasladado sus ganas de seguir creciendo y prestando un servicio desinteresado a la sociedad. Sus aportaciones en mi trabajo son interesantísimas y, a pesar de que todo el material que tengo de su entrevista no aparece en el trabajo por motivos de espacio, se pueden sacar conclusiones muy gratas de su testimonio que aparece en el reportaje. También, me ha impresionado el catedrático de Derecho Civil, José Ramón de Verda, por sus lecciones jurídicas sobre la cámara oculta y su facilidad para exponer de una forma pedagógica los distintos puntos que se desarrollan en la entrevista. Por supuesto, el resto de fuentes con las que he tratado me han aportado cada una a su manera una información distinta gracias a la cual he podido desarrollar este proyecto.



La cámara oculta va más allá del simple mecanismo de investigación. Su uso correcto o incorrecto, con fines informativos o fines morbosos distingue a un buen profesional de la comunicación de uno mediocre y, en este sentido, durante el desarrollo del trabajo me he planteado muchísimas cosas sobre la ética del periodismo que, seguro, me ayudarán en un futuro. Por supuesto, quién sabe si el día de mañana tengo que utilizar este mecanismo para la investigación de algún tema. Después de la elaboración de este proyecto me plantearé con calma los distintos ángulos de la realidad y decidiré de forma coherente si merece la pena usar este objeto; por lo menos los conocimientos para hacerlo los tengo.

Por último, yo puedo asegurar que no me arrepiento de haber elegido el proyecto práctico como trabajo de final de grado. Después de estudiar cuatro años de periodismo en las aulas con numerosas asignaturas teóricas me apetecía trasladar esos conocimientos a los formatos prácticos del periodismo que existen. Por eso opté por el reportaje, la entrevista y la noticia. Y, con total seguridad, si me tocase volver a decantarme por un trabajo de investigación o un proyecto práctico escogería la segunda opción.

## VII. Anexos

### Entrevistas transcritas

1. José Ramón de Verda, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia.

**Por las informaciones que aparecen en los medios de comunicación parece que la cámara oculta está totalmente prohibida. ¿Esto es cierto?**

No es del todo cierto. Las informaciones a las que se refiere, probablemente, tienen como punto de partida una sentencia del Tribunal Constitucional que es bastante conocida y que es la sentencia de 30 de enero de 2012. Esa sentencia sí que establece restricciones respecto al uso de la cámara oculta. Concretamente se trataba de un supuesto en el que violando la confianza de una persona se hace un reportaje sobre malas prácticas en el ámbito sanitario y esas imágenes son llevadas a un debate televisivo. Entonces, el Tribunal Constitucional sí que dice que el uso de la cámara oculta vulnera el derecho a la intimidad y la propia imagen de la persona a la que no se ha pedido permiso para captar su figura. Ahora bien, eso no significa en ningún caso que no se pueda utilizar la cámara oculta, creo yo.

**Hablando de la Ley Orgánica de 1/1982 de 5 de mayo, y teniendo en cuenta que en los últimos años ha habido un boom de las Nuevas Tecnologías, ¿no cree que esta ley está un poco anticuada?**

Yo creo que anticuada no está. De hecho, si se examina esta ley con las leyes de nuestros países del entorno veremos que tiene un grado de precisión y un carácter sistemático que no tienen otras legislaciones. Por ejemplo, en Alemania la ley es mucha más antigua de 1907 y regula sólo el derecho a la imagen. En Francia no hay regulación del derecho a la imagen, sólo hay un artículo 9 en el código

civil que habla del derecho a la intimidad o la vida privada y ahí se intentan reconducir todos los derechos de la personalidad o, por ejemplo, en Italia existe el artículo 10 del Código Civil y una ley muy antigua así que yo creo que si se pone en relación esa ley con la de otros ordenamientos jurídicos es una ley bastante moderna. Es verdad que se podrían ajustar algunos detalles de la misma como ampliar doctrina jurisprudencial sobre todo en relación con libertades de expresión pero es una ley bastante adecuada, sobre todo, si se complementa con la ley de 2004 que regula las intromisiones ilegítimas que pueden tener lugar a través de medios como internet. Igual convendría regular con todo junto pero vamos, yo creo que esas dos leyes son suficientes.

**¿Cree que el uso inadecuado por parte de los periodistas de la cámara oculta ha sido el detonante que ha provocado su restricción?**

Probablemente sí porque hay ciertos periodistas que hacen sensacionalismo gratuito. Entonces, es muy posible. Ahora bien, para valorar si el uso de la cámara oculta está o no está justificado hay que ver lo que se persigue que es la libertad de información o que es lo que se hace efectivo que es esta libertad y cuál es el medio que se emplea para conseguir esa finalidad. Entonces, muy probablemente en la mayoría de los casos no se necesita para nada una cámara oculta para hacer un reportaje y si se considera necesario lo que está claro es que esa finalidad en la mayoría de los casos se puede conseguir o difuminando la imagen o distorsionando la voz y, por lo tanto, en el caso que recoge esta sentencia no había ninguna necesidad de reproducir fidedignamente y sin distorsión la cara y la voz de la persona de la que se trata.

**Lo que queda claro es que queda prohibido grabar a una persona en su domicilio sin su consentimiento pero imagínese que me cito con el presidente del gobierno en su domicilio y le grabó con cámara oculta diciendo que su objetivo es hundir al país. En este caso, ¿es legítimo el uso de este mecanismo?**

Ese caso no se ha planteado y en un principio la libertad de información tiene como límite la privacidad. Pero, aunque se trate de un domicilio privado aquí hay dos datos. Por un lado, la importancia del personaje y, por el otro, el carácter absolutamente periodístico del hecho que se desvela. Entonces, yo creo que en este caso debería prevalecer la libertad de información porque es tal el interés de la noticia que aquí debe haber una excepción.

**¿Podríamos decir que los derechos de la personalidad están, en el caso del uso de la cámara oculta, por encima de la libertad de información y la libertad de expresión?**

No es que estén por encima sino que el uso de la imagen de una persona salvo casos excepcionales es desproporcionado. Por lo tanto, no hay ningún derecho absoluto. Para ver si se sacrifica un derecho de la personalidad primero hay que mirar el fin que no tiene que ser puramente morboso sino un interés al conocimiento de un hecho porque hay un interés general que sirve para formar una opinión pública libre. Lo primero que hay que ver es si la finalidad es legítima y después si el medio es adecuado y proporcionado. Se trata de buscar siempre un punto de equilibrio.

**Si los periodistas utilizasen la cámara oculta sin caer en tema de morbosidad, ¿prevé un cambio en la jurisprudencia que diese manga ancha en el uso de la cámara oculta?**

Pues no porque no preveo un cambio en este tipo de periodistas.

**¿Cree que la restricción en el uso de la cámara oculta hace daño al debate público?**

Yo creo que en el debate público hay bastantes datos, hechos, informaciones e ideas para ilustrarlo. Entonces, en muchos casos la cámara oculta es una falta de lealtad hacia la persona que se entrevista y el debate público no necesita acudir a esos artificios normalmente.

**La última pregunta es personal. ¿Sabe si le han grabado en algún momento con cámara oculta sin su consentimiento y se han difundido esas imágenes o le ha tocado grabar a algún alumno copiando en un examen?**

Pues la verdad es que no. Aunque sí que me han grabado con motivo de una huelga. Yo, entonces, ocupaba un cargo público y estaba en un lugar pública, un aula, y esas imágenes se subieron a YouTube aunque creo que no tengo nada que decir. Las imágenes tenían un interés como elemento ilustrativo de un día de huelga con la actuación de piquetes informativos.

2. María José Ponz, abogada especialista en Nuevas Tecnologías

**¿Puede explicarnos en qué consistió la sentencia del Constitucional?**

Esta sentencia es de 30 de enero de 2012 y en ella lo que se sometía a juicio del Tribunal Constitucional era un recurso frente a una decisión de la Audiencia Provincial de Valencia en la que una esteticista sanadora había sido grabada dentro de su consulta; su consulta estaba en unas dependencias dentro de su casa y había sido grabada por una periodista y había sido grabada sin su consentimiento que luego se habían emitido en un espacio en televisión. Esta persona recurrió ante los tribunales porque consideró que se había atentado contra sus derechos a la intimidad y a la propia imagen. Finalmente, y después de diferentes instancias lo que sucede es que el Tribunal Constitucional que, siguiendo la doctrina del Tribunal Europeo de derechos humanos y doctrina anterior suya consideró que, independientemente del derecho a la información veraz y susceptible de interesar al público en general se diera, la utilización de la cámara oculta en un ámbito privado era considerado una intromisión ilegítima en el derecho de las personas.

**¿Existe jerarquía entre los derechos de la personalidad y el derecho de la información y la libertad de expresión?**

No existe una jerarquía. Cuando se produce una información aunque incida en el espacio privado de las personas podría considerarse que no es una intromisión ilegítima. Esto, al final, es ponderado por los tribunales cuando hay alguna persona que cree que se ha atentado contra su intimidad y los medios defienden que han informado en base al derecho a la información. El derecho a la información es que los ciudadanos reciban información veraz indispensable en una sociedad democrática con una serie de elementos para formar a la opinión pública pero se considera que puede transmitir información aunque incida en el ámbito privado de las personas cuando esa información,

primero, es veraz y cuando por el otro lado tiene un interés público y sea relevante para la sociedad en general. Este interés público no se debe confundir con el interés del público o el interés de la audiencia sino que sea algo que tenga relevancia cultural, científica o social.

### **¿Cuándo podemos decir que se hace un buen uso de la cámara oculta?**

Tanto como buen uso creo que no puede definir las condiciones al respecto lo que sí que puedo decir es lo que destaca el Constitucional en cuanto a por qué es un mal mecanismo para captar información. Y es precisamente porque la cámara oculta por su condición de oculta no le permite conocer a la persona que está siendo grabada y no sólo se graba su imagen sino también su forma de conducirse y también su voz. En ese sentido, no está teniendo la posibilidad de negarse a que todos esos datos que la hacen identificable se registren en un medio que, después, puede ser difundido. Posteriormente puede validar esa grabación con un escrito que, después, puede volver a revocar en cualquier momento. Podríamos hablar de una validación posterior a esa grabación con cámara oculta. El uso de la cámara oculta en espacios públicos no tiene ningún problema lo que sí se ha considerado ilegítimo es cuando se ha grabado en un espacio privado y la persona no lo sabía.

### **¿Cómo se determina el espacio íntimo?**

Para decidir si en un determinado comportamiento o en un determinado lugar una persona se encuentra en su intimidad ya no se va a tener en cuenta sólo que esa persona esté en su domicilio o esté en un área privada es cuando está en la intimidad sino también cuando cualquier persona podría llegar a pensar que está fuera del escrutinio ajeno.

### **Hablando de las bromas telefónicas, ¿qué consecuencias tienen?**

Generalmente, el principal objetivo es que la gente se lo pase bien. Muchas veces no se valoran las consecuencias que pueden tener. Existe un caso bastante reciente que fue el de Kate Middleton cuando dos periodistas australianos imitando la voz del príncipe Carlos de Inglaterra y de la reina de Inglaterra contactan con el hospital en el que estaba ingresada y piden que se les pase con la habitación en la que estaba ingresada. La telefonista considera que son las personas que están diciendo y pasa la llamada a la habitación donde una enfermera responde cómo se encontraba la duquesa en esos momentos. Estos dos periodistas emitieron sin el consentimiento de las enfermeras la grabación. Pues bien, la enfermera que pasó la llamada a la habitación fue encontrada siete días después muerta en su habitación. Se había ahorcado y, además, tenía señales en la muñeca de haberse intentado suicidar. Realmente, en este caso el hospital no la amonestó, ni le llamó la atención por no haber comprobado la identidad de sus interlocutores ni tampoco hubo una reacción por parte de los príncipes de Gales. Y, sin embargo, el bochorno o la posibilidad de una risa generalizada o un sentido del ridículo demasiado exacerbado le llevó a acabar con su vida. Hay que valorar las distintas circunstancias porque muy diferentes situaciones llevan a muy diferentes personas a conductas a veces muy perjudiciales y a veces inocuas.

3. Sergi Pitarch, presidente de la Unió de Periodistes

**Valóreme la última sentencia del Constitucional que restringe el uso de la cámara oculta.**

A nosotros todo lo que sea restringir no nos gusta; nosotros preferimos la autorregulación de la profesión y basarnos en los valores éticos y deontológicos. Aun así, el tema de la cámara oculta es un tema muy complicado. De hecho, siempre recomendamos no utilizar este mecanismo e ir siempre con la verdad por delante identificándote como periodista. Yo creo que esa acción es la más noble que puedes hacer de cara a la fuente.

**¿Cree que con la identidad de periodista se puede acceder a cualquier tipo de información?**

Yo creo que sí. Hay veces en las que no se puede acceder al núcleo pero a través de terceras fuentes, de documentos privados, confidenciales, judiciales que no puedes hacer directamente porque no tienes acceso como periodista. Y a esos documentos llegas a través de las partes, a través de una filtración... Yo creo que ante la fuente te debes identificar siempre como periodista.

**¿Vale cualquier tema para destaparlo con la cámara oculta?**

Hombre, es que yo creo que se pueden destapar falsas videntes o naturistas con terceras personas; con fuentes que han acudido a la clínica o a los domicilios. En el formato televisivo se utiliza bastante esto de la cámara oculta pero ya te digo que sea lo más honesto profesionalmente hablando.

**Para usted, ¿cuándo prevalecen el derecho a la información y la libertad de expresión y cuando los derechos de la personalidad?**

No es cuando yo crea. Los derechos de la información y la libertad de expresión siempre están limitados por los derechos de la intimidad. De todas formas, cada caso es un mundo y es importante analizarlos.

Hablar, por ejemplo, de los sobresueldos que han cobrado ciertos políticos están por delante de los derechos de la personalidad de estos señores.

**¿Ofrece La Unión de Periodistas alguna formación sobre el uso de estos mecanismos de investigación periodística?**

Nosotros tenemos un gabinete jurídico que, en este tipo de casos, lo mandaríamos allí. Aparte de que la propia FAPE tiene una Comisión Deontológica al que le mandaríamos el caso para que analizara la situación.

**¿La cámara oculta se ha convertido en la protagonista?**

En el caso de que se utilice como una mera herramienta de investigación para obtener información que no se podría sacar de otra forma me parece adecuada y no la consideraría mera protagonista. Pero claro, depende del caso y las circunstancias. Yo creo que es el propio periodista el que siempre debe valorar el tema.

4. Genar Martí, periodista de Canal 9

**A raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, ¿cómo reaccionan los periodistas de investigación de Canal 9?**

La verdad es que desde que salió esa sentencia del Constitucional no hemos vuelto a utilizar la cámara oculta en Canal 9. Los términos de la sentencia son muy claro, son muy directos y de alguna manera viene a prohibir el uso de la cámara oculta. La sentencia fue valorada por los servicios jurídicos de la televisión y desde entonces no la hemos vuelto a utilizar y, además, los reportajes que contienen reportajes con cámara oculta que en otras ocasiones los hemos utilizado para reportajes o noticias que destapaban ciertos casos no los hemos podido utilizar. En resumen, la cámara oculta no se ha vuelto a utilizar.

**¿Cómo han cambiado los códigos deontológicos en la redacción desde que salió esta sentencia de la cámara oculta?, ¿Qué les dicen los responsables de la tele?**

Yo creo que no es ya una cuestión de responsables. Es una cuestión de responsabilidad propia. Nosotros éramos un equipo de investigación durante seis o siete años estuvimos utilizando cámaras ocultas y cuando salió esta sentencia dejamos de utilizarlas. Primero se quedó todo un poco en stand-by porque fue una sentencia del Supremo, después la sentencia del Constitucional confirmó la del Supremo en el sentido de que no se podían utilizar. El fallo era tan claro que se decidió que no se volvía a utilizar. También, los servicios jurídicos de la televisión aconsejaron que se quedaran en el armario.

**El periodista de El País Bastenier refuerza la sentencia del Constitucional al afirmar que los periodistas no tenemos que ocultar nuestra identidad como periodistas para acceder a cualquier tipo de información. ¿Está de acuerdo con esto?**

Yo creo que cuando tienes información porque estas investigando un caso y tú tienes unos indicios de que una persona está cometiendo un delito como una estafa o un fraude yo creo que se justifica el uso de la cámara oculta para destapar el caso. Nosotros en nuestros reportajes no hemos utilizado sólo la cámara oculta como herramienta única y fundamental. Nosotros hemos investigado y hemos ido a registros de la propiedad para conocer los bienes de una persona o una empresa. Y cuando llega un punto en el que no puedes avanzar o profundizar porque en la televisión necesitas la imagen pues ahí es cuando hemos utilizado la cámara oculta.

**¿Cree que vale cualquier tema para destaparlo con la cámara oculta?**

Pues no. Yo ahí doy la razón a la sentencia. A mí me parece fatal que se utilice la cámara oculta para destapar temas de videntes, naturópatas y masajistas porque me parecen temas que no denuncian nada con suficiente relevancia social. Y creo que por culpa de esos temas, esos periodistas y esas productoras que han utilizado la cámara oculta para temas frívolos y banales, los periodistas que la utilizábamos correctamente nos hemos topado con este contratiempo.

**Como periodista, ¿cuándo prevalece el derecho a la información y a la libertad de expresión por delante de los derechos de la personalidad?**

Cuando tú tienes indicios fundamentados de que una persona está cometiendo un delito es lícito el uso de la cámara oculta. Y yo esto te lo fundamentaría diciéndote que nosotros como equipo de investigación hemos levantado muchísimos temas y nunca nos ha caído una condena. Muchas personas que nosotros hemos sacado en el programa nos han denunciado pero todos las sentencias han sido

absolutorias; todos los jueces han valorado nuestro trabajo y el derecho a la información y eso es lo que nos ha avalado para durante seis o siete años hacer un reportaje detrás de otro.

**¿Se han sentido respaldados por RTVV?**

Por supuesto. Nosotros siempre hemos trabajado con un sistema jurídico que nos ha aconsejado. Los abogados de Canal 9 siempre han revisado los materiales y nosotros siempre hemos consultado el paso que íbamos a dar. Cuando hemos tenido estas denuncias los abogados lo han tenido fácil porque sabían siempre lo que estábamos haciendo. Respaldo y apoyo jurídico de la cadena hemos tenido 100%.

**¿Qué recursos se guardaban para defenderse en el caso de recibir una denuncia?**

Siempre guardábamos el total, es decir, los brutos. Y no los conservábamos durante varias semanas después de emitido el reportaje sino durante mucho tiempo más teniendo en cuenta que nos podía caer una denuncia en cualquier momento. Porque si sólo estaba el material que salí en pantalla teníamos problemas para justificar ciertas situaciones. De hecho, creo que ahora mismo mantenemos material que hemos ido grabando durante los últimos seis o siete años.

**¿Cree que la cámara oculta ya no es un mero mecanismo de investigación sino que se ha convertido en la protagonista de los reportajes?**

Sí. Cuando empezó a utilizarse la cámara oculta que la utilizaba la productora El Mundo la utilizaba de principio a fin en los reportajes. Toda la pieza era con esa estética porque vendía mucho en pantalla. Porque simplemente utilizando la cámara oculta andando por la calle parecía que estabas investigando algo. En muchas situaciones se podía haber grabado con una cámara normal y el uso de la oculta era

totalmente innecesario. Pero bueno, vendía vestía y le daba un look de investigación. Nosotros no la hemos utilizado de esa forma. Nuestros reportajes siempre han estado documentados. Nosotros sólo la hemos utilizado, por ejemplo, para grabar a gente que de otra forma hubiera sido imposible. Gente que no te respondía por teléfono cuando sabía que eras periodista. Tampoco estará tan mal el uso de la cámara oculta cuando, después de grabar, la Guardia Civil se ha presentado en Canal 9 para pedirnos la grabación y poder denunciar a alguna persona. Gracias a la cámara oculta el líder de una secta de Picassent fue denunciado después de ver que tenía un patrimonio de más de tres millones de euros. Y así con varios empresarios, traficantes de anabolizantes y otros asuntos de investigación.

**Si tuviera indicios claros de que una persona está delinquiendo, ¿Se la jugarías con la cámara oculta?**

Pues yo ahora mismo no me la jugaría. Porque creo que ahora mismo el tema dependería del juez al que le cayera la historia y creo que sería una lotería. Aunque creo que un tema bien documentado podría salir con cámara oculta.

5. Alberto Muñiz, director del Diario De

**¿Cómo reacciona su equipo después de la sentencia del Tribunal Constitucional?**

Al principio la analizamos con la asesoría jurídica de la empresa y sacamos conclusiones sobre esa sentencia. Y a partir de ahí, pues tomamos medidas que se ajustaran a la nueva situación jurídica.

**La sentencia restringe mucho el uso de este mecanismo y aun así, *Diario De* sigue utilizándolo...**

Sí, porque estudiando de forma detenida la sentencia sacamos la conclusión de que lo que el Constitucional quiere decir es que no prevalece el derecho a la información y a la libertad de expresión por encima de los derechos de la personalidad. Lo que nosotros hacemos es que si bien no prevalece uno sobre otro tampoco los otros prevalecen sobre el de prensa. Y lo que hacemos con el uso de la cámara oculta es no atentar contra la intimidad ni el derecho al honor puesto que no identificamos a la persona a la que se graba con cámara oculta. Pero se continúa usando la cámara oculta para destapar los hechos que suceden y que creemos que merecen ser contados.

**Hay reportajes que utilizan la cámara oculta de principio a fin y parece que este mecanismo es el protagonista...**

Es que hay casos en los que la única forma de acceder a la información es con la cámara oculta. El objeto de nuestros reportajes es o bien temas sociales o bien denuncias que llegan a nuestra redacción. A veces para destaparlos usamos más la cámara oculta pero éste no es el objeto de nuestro reportaje.

**¿Cree que es necesario el uso de este tipo de metodologías para acceder a una información concreta?**

Quizá en prensa puedas contar alguna noticia sin utilizar la cámara

oculta. Basta con que visites el lugar y hables con varias personas. Pero para televisión es bien diferente porque necesitamos imágenes. No vale, por ejemplo, que salga el redactor de turno contando su propia experiencia sobre el caso. A nosotros no es un mecanismo que nos guste especialmente porque, muchas veces, corremos riesgos.

**Y, en el caso de los temas morbosos, ¿apuesta por el uso de la cámara oculta para destaparlos?**

Yo creo que cualquier tema no vale. Cuando recibimos una denuncia y pensamos que el tema es trascendente tiramos hacia adelante. Y trascendente no significa que sea indispensable para la marcha del país sino que esté afectando a mucha gente. Y sí que es verdad que hay muchos sanadores que, por ejemplo, están dando falsas esperanzas a pacientes con cáncer sólo por sacarse un dinero. Eso es un delito. Y es que muchas veces invitan a abandonar los tratamientos médicos que llevan los pacientes. También te digo, que nosotros incluso antes de la sentencia salvaguardábamos la identidad de la persona. No sé si el tema de un falso sanador le puede parecer relevante al país o no le puede parecer interesante. Lo cierto es que a nosotros sí que nos lo parece. Y sí para ello tenemos que utilizar la cámara oculta pues lo hacemos aunque para eso les tengamos que tapar la cara y distorsionar la voz. Y a la gente con las imágenes en televisión se le quedan mucho más las cosas y evitan situaciones como las que denunciamos nosotros.

**¿Qué recursos se guardan para poderse defender en el caso de recibir una denuncia?**

Eso no te lo diría en cualquier caso porque son trucos (risas). En cualquier caso, nosotros actuamos de forma normal y emitimos lo que consideramos que debemos emitir. También es verdad que con la cámara oculta lo que hay es lo que se graba. Por lo tanto, lo que se ve en las imágenes es lo que hay sin trampa ni cartón.

**¿Es cierto que muchas veces utilizan la cámara oculta a sabiendas de que les va a caer una demanda económica porque les compensa gracias a la gran cantidad de publicidad que generan por la audiencia que tienen?**

Eso no es cierto. Es verdad que de la cámara oculta se ha hecho mucho abuso. No sé la cantidad de televisión que tú ves pero sí que es verdad que se ha utilizado la cámara oculta para hablar de la vida privada de ciertas personas. Nosotros no hacemos eso. Nosotros denunciemos hechos que pensamos que son interesantes informativamente hablando. Nosotros no hemos tenido problemas nunca. A nosotros durante la época en la que se señaló a la justicia por las malas instalaciones nos han llegado imágenes de trabajadores y nosotros las hemos puesto en el programa. Incluso los jueces que eran los perjudicados nos invitaron a dar charlas por el buen trabajo que habíamos hecho. Y, en este sentido, creemos que el Constitucional nos quería poner las bases con la que trabajar. Aunque sí que es cierto que no vale meterse en una fiesta de un futbolista para destapar cosas sin importancia.

**Con lo que el tema de la publicidad por la audiencia no tiene nada que ver...**

No. Nosotros somos un programa de información con un presupuesto bastante humilde. No somos programas de grandes audiencias. Yo sé que la cámara oculta tienes muchos detractores pero yo creo que hay formas y formas de utilizarla. Nosotros, por ejemplo, hicimos un reportaje de un psicoanalista que, nos habían denunciado, se masturbaba mientras atendía a las pacientes. Porque nos pareció que las chicas que se acercan ahí para solucionar sus problemas no tienen el porqué de encontrarse con esto. Yo no sé si ese tema te parece morboso pero a mí me parece un tema para denunciar.

**Como periodista, ¿cuándo cree que prevalece el derecho a la información y cuándo los derechos de la personalidad?**

Lo que yo considere no tiene mucha importancia. Lo importante es la sentencia que los pone a la misma altura. Para mí depende de los acontecimientos y depende de las personas...

**Hábleme de qué supone elaborar un reportaje de cámara oculta.**

Hay casos en los que estamos mucho tiempo. Casos en los que colaboramos con la policía... depende en cada tema. No es lo mismo una consulta ilegal de cirugía estética que un traficante de drogas. Depende de si está cerca de la redacción o tenemos que viajar. Esto es lo mismo que los reportajes de cámara oculta.

6. Vicente Ordaz, director de informativos de la Cadena Cope

**¿Está a favor o en contra de la cámara oculta?**

A favor. Porque creo que es un mecanismo que utilizado con responsabilidad, con cordura y con unos límites porque, evidentemente no se pueden rebasar ciertos límites, creo que es una herramienta que puede ayudar al periodista y, sobre todo, otro punto más importante que es para el que trabajamos y que consiste en contar historias, descubrir la verdad o destapar injusticias. Con lo que yo, personalmente, estoy a favor.

**¿Cree que como periodistas podemos acceder a todo tipo de informaciones sin el uso de mecanismos como la cámara oculta?**

No. Porque la cámara oculta nos permite grabar una conversación en un momento concreto, independientemente de que luego estemos y entremos en un debate moral de si se debe o no se debe utilizar. Legalmente, sabemos que no se puede grabar a una persona sin preavisarle que lo estás haciendo y si lo grabas nunca puedes emitir esas imágenes sin avisarle antes que le has grabado y sin obtener su consentimiento para difundir la información. Pero qué duda cabe y la casuística te lo demuestra que hemos tenido acceso a un montón de información gracias a la cámara oculta. Y las filmaciones se han convertido en la prueba para denunciar cualquier escándalo. Porque el problema que tenemos los periodistas es que muchas veces no podemos contar cosas si no las podemos probar y, en este caso, contamos con la prueba gracias a este mecanismo. Yo creo que la cámara oculta es una prueba irrefutable que puede aseverar algo que tú quieres contar. Luego entraremos en el debate moral pero la cámara oculta es un mecanismo sin el cual muchas informaciones no hubieran salido a la luz.

**¿Existe algún tipo de códigos deontológicos en Cadena Cope Valencia para utilizar este tipo de mecanismos de investigación?**

Yo para eso soy muy estricto. No se graba a nadie sin su consentimiento. No se emite nada que no haya sido pactado con anterioridad con la fuente. Yo para eso soy una persona que cuando me cuentan algo y me dicen que no se puedo contar intento contrastarlo por otra vía. Es decir, para eso intento ser muy fidedigno. Porque no siempre lo fui. Yo, por ejemplo, destape una conversación en el año 2008 entre el entonces capitán del Levante UD, Iñaki Descarga, y el entonces capitán, Julio Romero, jactándose de que habían vendido un partido; de que se habían dejado ganar contra el Athletic de Bilbao. Esa fue una conversación que yo emití en Cope Valencia y en Popular Televisión que supuso mucho y que hice conforme a las decisiones empresa. Aun así, nadie en mi equipo se salta el código deontológico y nadie se salta la norma.

**¿Qué amparo jurídico y profesional tiene un redactor de Cope Valencia después de emitir una conversación como la de usted en directo?**

Partimos de la base de que en Cope Valencia a mí nunca nadie me ha dicho lo que puedo decir o lo que no puedo decir, ni en el tiempo que llevo en informativos ni en el tiempo en el que hice deportes que fue bastante largo. Cuando tú tienes una información de cámara oculta, ya sea de imagen o de voz, yo lo primero que hago es consultarlo con mi casa. Es decir, llegas a la dirección y dices que tú tienes eso. Porque llega un momento que la decisión de emitir una información ya no es solo tuya ya que puede acarrear unas consecuencias jurídicas y profesionales a la casa. Si la casa decide que eso va hacia delante, tú estás cubierto. Si la casa decide que la información debe salir en directo las consecuencias jurídicas le corresponden a ella. Nosotros siempre nos hemos sentido respaldados a nivel legal, jurídico y personal por la Cadena Cope.

**Sobre todo en televisión se relaciona la cámara oculta con el *infoshow* por la temática que tiene. ¿Cree que vale cualquier tema para utilizar este mecanismo?**

Yo creo que sí. Recuerdo temas relacionados con prostitución ilegal, temas de sobornos a determinados políticos... Yo creo que la cámara oculta está al servicio del periodismo para poder destapar cualquier tema. También en deportes se ha utilizado este mecanismo. Yo no creo que la cámara oculta deba estar circunscrita a unos temas concretos. Yo creo que vale para destapar cualquier tipo de historia.

**En el caso de las bromas radiofónicas en las que se utiliza la cámara oculta, ¿le parece adecuado su uso?**

No, porque yo creo que nunca puedes emitir una cosa que no has pactado con la persona a la que has grabado. Yo estoy conforme en que se grabe a un oyente y luego se le pida autorización para emitir dicha broma. El problema es que creo que la legislación sobre la protección de datos no se la conoce prácticamente nadie porque es muy densa y muy oscura en determinados aspectos. Y, por otra parte, tengo la sensación de que, a no ser que te hayan tocado mucho la cara, a todo el mundo le gusta salir en la televisión y en la radio a pesar de que sea en una situación un poco incómoda como en este caso. Si grabas algo y pides autorización para emitirlo está bien; sino, no. Porque, si no se pide permiso las consecuencias legales y judiciales pueden aparecer.

**¿Cree que la restricción en el uso de la cámara oculta ha reducido la libertad del periodismo?**

Es complicado. Sabemos que la cámara oculta es una herramienta que nos ha ayudado a destapar casos que, de otra forma, no hubiésemos podido levantar. Y vuelvo a repetir lo de antes. Si tú cuentas, sobre todo, en televisión determinada información pero no tienes las pruebas no queda convincente. Tú no puedes hablar de nada sin antes poner unas imágenes que sirvan como background. Entonces, si lo vemos como que se corta la libertad, en este caso, de

Entonces, si lo vemos como que se corta la libertad, en este caso, de la televisión para ofrecer una información de calidad, pues sí que puedo afirmar que se coarta la libertad del periodismo. Porque luego hay otro debate de si lo consideramos o no lo consideramos periodismo. Yo sí que lo considero periodismo. Es cierto que se trata de una herramienta muy llamativa pero, a la vez, muy útil. No es habitual que todos los días se obtenga un reportaje de cámara oculta. Porque son muy costosos en tiempo y en dinero. Por cada uno que se emite hay veinte que se la pegaron antes. Aunque de ahí a afirmar rotundamente que se coarta la libertad de prensa, va un trecho muy largo.

7. Bernardo Guzmán, director de informativos de Radio Valencia Cadena Ser

**¿Está a favor de la cámara oculta?**

La respuesta no es un sí o un no; es una respuesta mucho más compleja aunque yo me inclino por el sí teniendo en cuenta las condiciones en las que se utilice.

**¿Cree que siempre se puede acceder a la información?**

Yo creo que la cámara oculta tiene que ser una herramienta más que le sirva al periodista para obtener información. Eso sí, por sus condiciones debe tener unos límites muy claros. Y yo creo que el límite tiene que estar en que no sirva para provocar, es decir, que no sea un mecanismo para forzar una noticia. El problema de la cámara oculta como de otro tipo de informaciones puede venir dado por la sección que se haga de un tema y porque el periodista se haya extralimitado y haya provocado determinadas frases e incluso, porque no decirlo, determinados delitos.

**Hablando de la cámara oculta, ¿hay algún tipo de códigos deontológicos en la cadena?**

Nosotros no tenemos un código deontológico escrito aunque sí que predomina una norma no escrita y muy comentada, no impuesta porque venga de arriba, sino una cosa muy consensuada que es la ética. Para nosotros es muy importante guardar una ética en el trato con la información. A nosotros no se nos pasa por la cabeza emitir una grabación de una persona a la que no hemos avisado de que se le estaba grabando. En ese sentido, es una práctica bastante habitual en el mundo de la radio y, nosotros, no lo hacemos. En el caso de la televisión, yo no estoy en contra aunque sí que pienso que debe existir una limitación. Una limitación a eso que os he comentado antes que consiste en provocar.

**¿Vale cualquier noticia para usar la cámara oculta?**

Yo creo que sí. Yo creo que no debería quedarse sólo con esas cosas de las que se ha creado una idea predeterminada como planteas de carreras de coches o de brujerías. Porque hay malas praxis en otros campos profesionales como, por ejemplo, la medicina. También, hay otros asuntos de ámbito político en los que resultaría inadecuado el uso de la cámara oculta. Yo creo que no se debe utilizar sólo en unos determinados temas que se tercian en mero espectáculo.

**¿Hay amparo jurídico y profesional para los redactores de la emisora que destapen cualquier caso y después sean denunciados?**

Evidentemente, pero no sólo restringido al uso de la cámara oculta sino al ejercicio nuestro de cada día. Para eso es importante que el periodista no vaya por libre, no consulte cuando se trata de una cosa que va en el día a día... Remitiéndonos al tema que nos ocupa, el uso de la cámara oculta no es algo habitual, de hecho, creo que en Radio Valencia Cadena Ser nunca se ha utilizado. Por lo tanto, ese periodista debería consultar antes de utilizarlo. Pero existe un respaldo absoluto para los redactores.

**Hablando de las bromas radiofónicas, ¿qué le parece el uso de la cámara oculta en el infoshow?**

Yo creo que tiene unas particularidades especiales. Es decir, hay una persona llamada gancho que pide a la emisora que se pueda gastar una broma a un tercero. Es decir, no es idea de la emisora sino propuesta de los oyentes. Siempre en una clave de humor y jocoso. Y, además, se le pide el permiso a la persona para que se pueda emitir. Yo creo que son claves para entender estas piezas y, además están muy enclavadas en el tono, como te decía humorístico.

**¿Cree que la última sentencia del Tribunal Constitucional coarta la libertad del periodismo?**

Yo soy de los que piensa que cuando se acepta una decisión judicial luego hay que cumplirla. Sinceramente, yo me quiero acoger a ese tema. Yo, de todas formas, sí que discrepo en algunos puntos con esa sentencia. Porque yo creo que bien utilizada la cámara oculta es una fuente más para obtener información. Respeto esa sentencia pero entiendo que habla de un tema muy puntual

8. Cristian San Bernardino, locutor de los 40 Principales

**¿Ha tenido algún problema en el uso de la cámara oculta en sus bromas radiofónicas?**

Nunca he tenido porque, a mí, en las bromas radiofónicas siempre me piden que solicite permiso a las personas para que estas bromas se puedan emitir. De hecho, en mis bromas siempre hay un gancho que es un amigo o familiar de la víctima que es el que se pone en contacto conmigo. Después de grabar a la víctima le pregunto a esta persona si tiene algún inconveniente en que se emita la broma y si me dice que sí, la broma no ve la luz. Alguna vez una persona se ha enfadado porque consideraba que la broma no tenía ninguna gracia y, en ese caso, no se me ha ocurrido ponerla en directo.

**¿Qué sucede si el gancho le da autorización para que se emita la broma y luego la víctima se enfada?**

Pero es que eso no puede ocurrir porque es la víctima la que me tiene que dar la autorización para que la broma se emita en directo. A mí me da igual lo que me diga el gancho. Si la víctima me dice que no se puede emitir esa broma, pues yo no la pongo.

**Y, si la víctima da en un primer momento su autorización pero después de escucharse no le gusta y toma algún tipo de acción en su contra, ¿qué sucede?**

Yo siempre conservo la grabación de voz en la que la víctima me ha dado su autorización para emitir la broma. Ha sucedido varias veces que una persona primero me ha dado el ok para que se emitiese la broma y, después, se lo ha pensado y ha decidido que no. Pues es tan sencillo como que no se emite la broma. También, se ha dado el caso de enfados monumentales entre el gancho y la víctima. No ha sucedido muchas veces pero se ha dado. Yo si la víctima no me da autorización, nunca emito la broma.

**¿Cuánto tiempo pasa desde que graba una broma y se emite en directo?**

Una semana más o menos. O semana y media.

**¿Cree que con este tipo de bromas se vulnera el derecho de imagen de una persona?**

Yo es que estoy acostumbrado a hacerlas y, entonces, no lo veo así. A mí me han hecho muchas bromas y, alguna de ellas muy cañeras, y estas pasándolo mal durante un rato pero luego te lo pasas en grande y te ríes. Te pueden sacar de tus casillas un rato pero luego te dicen que es una broma y que, además, te la ha gastado algún familiar o amigo; gente que te conoce. Desde mi punto de vista, no se vulnera el derecho a la imagen porque si lo pensara así no las haría.

**¿Las bromas se hacen para reírse de alguien?**

No. En la vida hay que reírse de muchas cosas y lo que no vale es no toques este tema o no hables de esto. Yo creo que en la vida hay que tener sentido del humor y no creo que por hacer una broma a una determinada persona te estés riendo de ella.